

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

461. RESOLUCIÓN Nº 1638 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORIA DE AGENTE TRIBUTARIO.

De conformidad con lo dispuesto en las “Bases de la convocatoria para la constitución de Bolsa de Trabajo en la categoría de Agente Tributario, para nombramientos de funcionarios interinos de la Ciudad Autónoma de Melilla” publicadas en el BOME número 5627, de 19 de febrero de 2019 (Artículo 4),

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 5415/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que el Tribunal de constitución de la Bolsa de Trabajo estará formado por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Pedro Vázquez Marfil

VOCALES:

D. Joaquín Mora Sánchez
D^a. M^a. Carmen Fernández Ruiz
D. Antonio Valdivieso-Morquecho Escudero
D^a. Pilar Cabo León
D. Ernesto Rodríguez Gimeno
D. Ignacio Rodríguez Salcedo

SECRETARIA:

D^a. Gema Viñas del Castillo

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Sebastián Martínez López

VOCALES:

D. Miguel Donaire Requena
D^a. Antonia Calderón Barragán
D. Francisco J. Platero Lázaro
D^a. Elena Mengual Pintos
D. Pedro Márquez Díaz D. José Fco. Escobar Marcos

SECRETARIA:

D. Joaquín Ledo Caballero

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 8 de mayo de 2019,
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza